



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Dirección Regional de Educación de Ancash
Unidad de Gestión Educativa Local de Ocros

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Resolución Directoral N° 000226 - 2024-UGEL OCROS

OCROS, 01 de abril de 2024

Visto: El Memorando N° 095-2024-MINEDU/RA/DREA-UGELO-D, de fecha 19 de marzo de 2024, y demás documentos adjuntos en un total de treinta y seis (36) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Qué; conforme a lo establecido en la Ley N° 28044-Ley General de Educación en su artículo 79°, establece que el Ministerio de Educación es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir y articular la política de educación, cultura, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado;

Que mediante Ley N° 29664, se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos; así como, evitar la generación de nuevos riesgos, preparación y atención ante situaciones de desastres, mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, conforme a lo establecido en el artículo 3° de la Ley N° 29664, la Gestión del Riesgo de Desastres es un proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre en la sociedad; así como la adecuada prestación y respuesta ante situaciones de desastre;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 302-2019-MINEDU se aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la Implementación de la Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres en el Sector Educación", la misma que en su numeral 5.2.1.2. establece: A nivel local, la UGEL junto a su equipo de gestión implementan, monitorean, y evalúan la reducción del riesgo de desastres, y garantizan los mecanismos y acciones de preparación, respuesta y recuperación de los servicios educativos. En esa misma línea establece que es de obligatorio cumplimiento la conformación y funcionamiento de la COGIREDE de la UGEL basado en un cronograma (o plan) de actividades;

Que, mediante Resolución Directoral N°000202, de fecha 13 de marzo de 2024 se aprueba **APROBAR, el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de la UGEL Ocros 2024 - 2026;**

Que, mediante Informe N° 007-2024-ME-DREA/UGEL-OCROS-AGP/C.L.PREVAED, de fecha 11 de marzo de 2024, la Coordinadora Local - PREVAED de la UGEL Ocros, solicita aprobación con Resolución Directoral del **Plan de Contingencia ante Lluvias Intensas, Inundaciones y Movimientos de Masa de la UGEL Ocros 2024 - 2026;**

Que, mediante Oficio N° 040-2024-ME/GR-A/DREA/UGEL-O/AGP-C.L.PREVAED-J de fecha 19 de marzo de 2024, procedente del Área de Gestión Pedagógica de la Unidad de Gestión Educativa Local



Resolución Directoral N° 000226 - 2024

de Ocros, solicita aprobación del **Plan de Contingencia ante Lluvias Intensas, Inundaciones y Movimientos de Masa de la UGEL Ocros 2024 – 2026**, mediante acto resolutivo;

Que, mediante Memorando N° 095-2024-MINEDU/RA/DREA-UGELO-D, de fecha 19 de marzo de 2024, el director de Programa Sectorial III – de la Unidad de Gestión Educativa Local de Ocros, solicita proyectar Resolución Directoral aprobando el **Plan de Contingencia ante Lluvias Intensas, Inundaciones y Movimientos de Masa de la UGEL Ocros 2024 - 2026**;

De conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación; Ley N° 29664, Ley del Sistema de Gestión de Riesgos de Desastres; Decreto Supremo N° 048-2011-PCM-Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD); Decreto Supremo N° 111-2012-PCM Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres como gestión de Políticas Nacional de Obligatorio Cumplimiento; Decreto Supremo N°001-2015-MINEDU, que aprueba el Reglamento de Organizaciones y Funciones del MINEDU; Resolución Ministerial N°185-2015-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la Implementación de los Procesos de la Gestión Reactiva"; Resolución Ministerial N°149-2020-PCM, "Lineamientos para la Implementación del Proceso de Rehabilitación y formulación de los planes de rehabilitación en los tres niveles del gobierno"; Resolución Ministerial N°320-2021-PCM, aprueba los "Lineamientos para la Gestión de la Continuidad Operativa y la Formulación de los planes de Continuidad Operativa en las Entidades Públicas de los tres niveles del gobierno"; Decreto Ley N° 19338 Ley del Sistema de Defensa Civil y sus modificatorias: Decreto Legislativo N° 442, Decreto Legislativo N° 735 y Decreto Legislativo N° 905; Resolución de Secretaría General N° 302-2019-MINEDU Norma Técnica "Disposiciones para la Implementación de la Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres en el Sector Educación"; Resolución Ministerial N° 587-2023-MINEDU, norma las "Lineamientos para la prestación del servicio educativo en instituciones y programas educativos de Educación Básica para el 2024"; Resolución Ministerial N° 649-2023-MINEDU, aprueba el "Plan de Contingencia antes lluvias intensas, inundaciones y movimientos de masa del Sector Educación 2023-2026".

SE RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR, el Plan de Contingencia ante Lluvias Intensas, Inundaciones y Movimientos de Masa de la UGEL Ocros 2024 - 2026, la misma que como anexo forma parte de la presente resolución.

Artículo 2.- DISPONER, que la Oficina de Trámite Documentario de la Unidad de Gestión Educativa Local notifique la presente resolución a los funcionarios y servidores que ocupan los cargos referidos, debiendo hacer de conocimiento a las personas que las suceden en caso de cambios y/o rotaciones.

Regístrese, Comuníquese y publíquese.

ORIGINAL FIRMADO

Prof. Oscar Juan HUATUCO MARIÑO
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UGEL Ocros

OJHM/DUGEL-O
NMPG/DAGA
LAMS/EA-P

Ocros 01 ABR. 2024
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.
Mercedes S. Lázaro Barreto
Mercedes S. Lázaro Barreto
C.M. N° 1049566600
TEC. ADMINISTRATIVO I
UGEL - OCROS

PLAN de Contingencia ANTE



**LLUVIAS
INTENSAS,
INUNDACIONES
Y MOVIMIENTOS
DE MASA.**





ÍNDICE.

1.	INTRODUCCIÓN.....	3
2.	INFORMACIÓN GENERAL.....	4
2.1.	UBICACIÓN.....	4
2.2.	DIVISIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA.....	5
2.3.	CLIMA.....	5
2.4.	HIDROGRAFÍA.....	5
2.5.	TOPOGRAFÍA Y MORFOLOGÍA.....	6
2.6.	ACTIVIDAD ECONÓMICA.....	7
3.	BASE LEGAL.....	9
4.	OBJETIVOS DEL PLAN DE CONTINGENCIA.....	10
4.1.	OBJETIVO GENERAL.....	10
4.2.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	10
5.	DETERMINACIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO.....	11
5.1.	IDENTIFICACIÓN DEL PELIGRO.....	13
5.2.	IDENTIFICACIÓN DE LA VULNERABILIDAD.....	13
5.2.1.	EXPOSICIÓN.....	14
5.2.2.	FRAGILIDAD.....	16
5.2.3.	RESILIENCIA.....	18
5.3.	DESCRIPCIÓN ESCENARIO DE RIESGO.....	18
6.	ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA.....	22
6.1.	COMISIÓN INTEGRAL DEL RIESGO DE DESASTRES Y EMERGENCIA EN EDUCACIÓN (COGIREDE).....	23
7.	PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS.....	26
7.1.	PROCEDIMIENTO DE ALERTA.....	26
7.2.	PROCEDIMIENTO DE COORDINACIÓN.....	27
7.3.	PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA.....	28
7.4.	PROCEDIMIENTO PARA LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO.....	29
8.	ANEXOS.....	30
8.1.	FLUJOGRAMA DE CONTINUIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO.....	30
8.2.	PROTOCOLO DE COMUNICACIÓN EN EMERGENCIA.....	31
8.3.	DIRECTORIO TELEFÓNICO DE EMERGENCIA.....	32



PERÚ

Ministerio
de Educación



1. INTRODUCCIÓN.

El Perú es uno de los países que se encuentra permanentemente amenazado por diferentes eventos adversos, los cuales han generado en los últimos años emergencias y desastres, los mismos que han dejado pérdidas de vidas humanas, daños a la infraestructura física, productiva y de servicios en general.

La Provincia de Ocroes a través de los años ha sufrido diversos fenómenos naturales los cuales afectan la libre transitabilidad a los Locales Educativos, por, movimientos de masas, desbordes y huaycos.

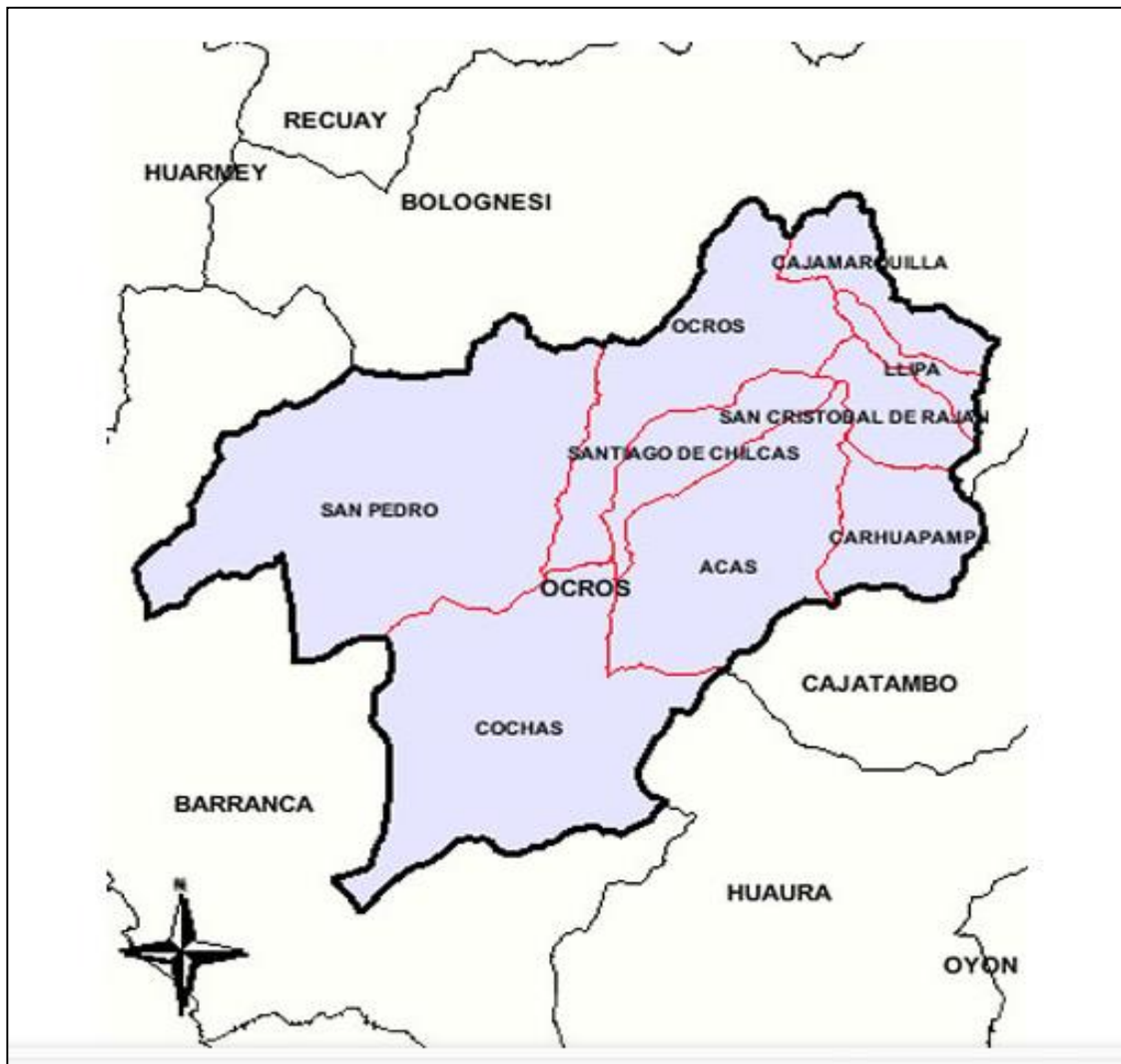
El Ministerio de Educación a través del PPR-0068-PREVAED "Escuela Segura" implementa el Programa de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres, para atender a las diferentes modalidades y niveles del Sistema Educativo Nacional, a fin de desarrollar una cultura de Gestión del Riesgo de Desastres y las capacidades para la respuesta y resiliencia a un en situaciones de emergencia y dentro de la normativa de la R.S.G. N° 302-2019- MINEDU, manifiesta que dentro de las responsabilidades de las UGEL es de elaborar o actualizar el Plan de Contingencia de acuerdo al peligro dado.

La Comisión Integral de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres – COGIREDE de la Ugel Ocroes a través de su equipo de trabajo elaboro el Plan de Contingencia frente a Lluvias Intensas, Inundaciones y Movimientos de Masa, el cual constituye un instrumento técnico y de gestión a corto plazo, que tiene procedimientos preestablecidos de alerta, coordinación, respuesta y continuidad del servicio educativo, por consiguiente, tiene la finalidad de desarrollar actividades de respuesta frente al evento adverso y salvaguardar la integridad de niños, niñas, adolescentes y comunidad educativa en general, para la continuidad del servicio educativo que es un derecho fundamental de los peruanos.

2. INFORMACIÓN GENERAL.

2.1. UBICACIÓN.

Mapa 1 Mapa Provincial de Ocros



En la región Ancash es susceptible a peligros originados por fenómenos hidrometeorológicos asociados a la ocurrencia del fenómeno El Niño, como inundaciones, lluvias intensas y movimientos de masa (huaicos, deslizamientos), etc. Según el Informe Técnico Ambiental denominado: "Zonas críticas por peligros geológicos y geo hidrológicos en la región Ancash", elaborado por el INGEMET en enero del 2007, los procesos de inundaciones y movimientos de masa (huaicos, deslizamientos), se presentaron en gran número, durante el evento excepcional

La provincia de Ocros, es una de las veinte provincias que conforman la Región Ancash, fue creada por la ley N° 25262 de 19 de junio de 1990, ésta se encuentra ubicada en el extremo sudoccidental de la Región Ancash, con una altitud de 3,230 m.s.n.m.

Sus límites territoriales son:

- Por el Norte limita con la Provincia de Bolognesi.
- Por el Sur con el departamento de Lima.
- Por el Este limita con la Provincia de Bolognesi.
- Por el Oeste con barranca.

2.2. DIVISIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA.

La provincia de Ocros se divide en diez distritos, siendo el pueblo de Ocros la capital. Con una superficie de 2 286 30 km² (con más de 229 mil hectáreas) y una población provincial de 7 039 habitantes (Censo INEI 2017)

Tabla 1 Distrito y su Capital de la Provincia de Ocros.

DISTRITO	CAPITAL	POBLACIÓN		
		Hombre	Mujer	Total
OCROS	Ocros	616	587	1 203
ACAS	Acas	330	326	656
CAJAMARQUILLA	Cajamarquilla	145	155	300
CARHUAPAMPA	Aco	249	223	472
COCHAS	Huanchay	740	681	1 421
CONGAS	Congas	673	546	1 219
LLIPA	Llipa	142	137	279
SAN CRISTÓBAL DE RAJÁN	Raján	212	226	438
SAN PEDRO	Copa	332	290	622
SANTIAGO DE CHILCAS	Santiago de chilcas	239	190	429
TOTAL		3 678	3 361	7 039

FUENTE: INEI – Censos nacionales de Población y Vivienda 2017

Elaboración: COORDINADOR LOCAL PP068 PREVAED – UGEL OCROS

2.3. CLIMA.

TIPO DE CLIMA	CARACTERÍSTICAS
CLIMA TEMPLADO	<ul style="list-style-type: none"> - Tiene una temperatura meda mensual moderada. - Presenta cuatro estaciones del año bien diferenciadas. - Presenta precipitaciones estacionales durante el invierno. - Favorece a la agricultura (en la provincia de Ocros su temporada de lluvias es de diciembre hasta fines de abril)
CLIMA SECO	<ul style="list-style-type: none"> - La época seca comprende los meses de junio, agosto, donde la temperatura en el día pueden llegar hasta los 26 °C y por las noches pueden descender a -4°C (Cajamaquilla y Acas)
CLIMA CÁLIDO	<ul style="list-style-type: none"> - Poseen temperaturas altas durante el día y la noche. - Los fenómenos atmósfericos de la zona de cada distrito y en las partes bajas son más abrigadas como Aco, Pimachi, Llipa, Churlín, Huanchay, Alpas, Cochás, Llamachupan, lacchas. - (La Florida, Venado Muerto, Choque) es favorecido por la fruticultura.

2.4. HIDROGRAFÍA.

o RÍO GRANDE.

Nace con el Río de Tingo por pequeños riachuelos y quebradas topográficos que forman laderas, cerros y de la quebrada de Huallac, recorren ambos márgenes izquierda y derecha, los primeros canales es Rancayán que riega una parte terrenos de Oncoy de terrenos de Bellavista, influenciadas por el la acequia de Rancayán.

o RÍO CHICO.

Riegan ambas margen de izquierda y derecha por la ubicación de sus predios de alfalfares y cultivos agrícolas como cebada, olluco, papa, maíz.

El riego con el río Grande que sus aguas va a muchas acequias de Rancayán, acequia de Lacchas, acequia de janquí alto y el río Chico sus aguas van a las acequias que atraviesa la ciudad de Ocros, con el fin de generar riegos a los potreros Chinchés alto, Chinchés bajo y Ancapa.



Ocros tiene muchas lagunas situadas en la región andina en la Provincia de Ocros.

o LAGUNAS.

Quebrada Huallac (Laguna Yanacocha, Laguna Quimacocha), Quebrada Chonta (Laguna Yanacocha), Quebrada Cochcopampa (Laguna Jaracocha, Laguna Tacracocha) y otras lagunas como Pucacocha, La Victoria y Yanacocha.

LAGUNA TACRACOCHA.

Es una de las lagunas más cercanas de Ocros a 15 km.

LAGUNA YANACOCHA.

Es una laguna que se encuentra cerca de la Mina de Huallac a 18 km. aproximadamente.

LA LAGUNA VICTORIA.

Se sigue el mismo recorrido que para la laguna de Yanacocha están cercas una de otra.

LAGUNA PUCACOCHA.

Se utiliza la carretera que va a la mina de Huallac y luego un desvío de camino de herradura 2 km.

LAGUNA DE JARACOCHA.

Se utiliza a la carretera que va a Puche que también nos desvía a Tacracocha y luego tenemos que hacer un recorrido de herradura.

LAGUNA DE YANACOCHA Y CHUCUCHANCA(pertenecen a Ocros).

Es necesario recordar que los distritos actuales de Copa y Congas hasta 1943 y 1945 pertenecían al distrito de Ocros como anexos.

o CANALES DE RIEGOS

PARTE BAJA:

Río Grande y Río Chico: Acequia Ushpacuna, Acequia Caracha Bajo, Acequia Caracha Alto, Acequia Yerbabuena y Acequia Soledad.

PARTE MEDIA:

Río Grande y Río Chico: Acequia Rinconada Bajo, Acequia de Rinconada Alto, Acequia de Tararure, Toma de Lacchas, Acequia La Florida, Acequia de Lliplipa y Acequia de Pumahuain.

PARTE ALTA 1:

Río Grande: Acequia de Curcuy, Acequia de Lirio Pampa, Acequia de Huanqui, Acequia de Uchpacoto, Acequia de Rancayan.

PARTE ALTA 2:

Río Grande: Acequia de Janqui, Acequia Cunuc Bajo, Acequia Cunnuc Alto, Acequia Argandoña (Acequia Tacra).

PARTE ALTA 3: Río Chico: Janqui Alto. Acequia Ancapa, Acequia Manjash, Acequia de Chinchas bajo, Acequia de Chinchas Alto.

2.5. TOPOGRAFÍA Y MORFOLOGÍA.

La topografía de la parte alta es un poco accidentada y el resto forma el típico paisaje de la sierra, en esta se aprecia con toda claridad la necesidad de regular el agua de lluvia para satisfacer la creciente demanda de los campos de los cultivos existentes y nuevos en la parte baja por Membrillo, Nueva Florida y Tararure.

La morfología son las depresiones y pliegues geológicos han dado lugar a la formación de reservorios naturales de agua como los que se motiva represar lagunas. Los cerros más altos

están alrededor de las lagunas con pequeñas concentraciones de nieves permanentes y ahora casi ya no existe.

Cerros: Lomas Grande, lomo Largo, Tantacarhua, Callao, Azul Mina, Mishahuayunca, Condorcayán, Achurrumi, Marca, Yanarranra, Coquetambo y otros cerros.

Abras: Infernillo, sauce, Tararure, Hierba Buena y Caracha.

2.6. ACTIVIDAD ECONÓMICA.

La actividad económica es la ganadería, la agricultura, la artesanía con posibilidad al turismo y piscicultura.

Es uno de los distritos próspera dentro de la Región Ancash en la ganadería de ganados vacunos mejorados y en la producción de frutícola en la zona de Florida y Lacchas de palta has, melocotón (durazno), manzana, vid, plátano, kiwi con posibilidades a sembrarse olivo, sanki (pitajaya) y el aguaymanto en la zona de membrillo y Llippip.

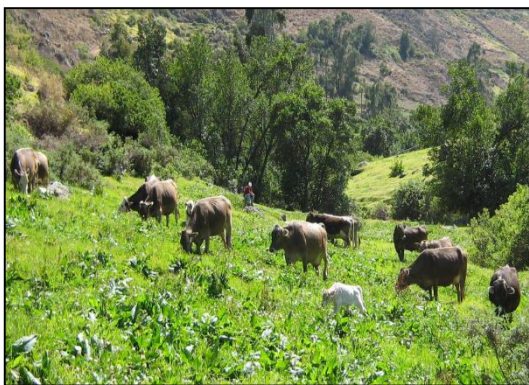
o SECTOR GANADERO.

Se tiene el ganado vacuno de raza Brown Swiss es para la producción de leche y carne.

La raza Holstein es para la leche en la zona de Lacchcas y Florida.

La ganadería es uno de los ejes de la economía ocrosina.

Ilustración 1 Vacas raza Brown Swiss.



o SECTOR AGRÍCOLA.

La producción de alimentos proviene de la agricultura y de la ganadería vacuna, ovina y caprina.

Sus principales recursos agrícolas en cultivos andinos son papa, maíz, haba, quinua, olluco, oca, yacón.

Productos de exportación durazno, tara, tunas, opuntia, la cochinilla del carmín, orégano, maíz morado, maíz choclo, yacón, el ají páprika, frijol entre otras.

La producción de alimentos proviene generalmente de la agricultura la papa andina ("kuguay", "Yscupuru", "Sangre de venado", "Papa lucha", "Rayhuana") oca, olluco, tarwi son de la zona de Oncoy y Tazapampa.

Mate Burilado: Legendaria siceraria o Lagenaria vulgaris, es una planta que crece en la zona baja de la sierra Lacchas, los mates son usados en la artesanía con figuras geométricas talladas, emplean un buril sobre el mate.

Los frutos presentan distintas formas desde redondos cilíndricas y curvilíneas, estos usados como plato para la alimentación y las bebidas.

Zonas óptimas para la siembra son: La Florida, membrillo, Lacchcas, Aysha, Corte, Tararure, rakcrac y en la Quebrada de Ayar.

Ilustración 2 Cultivo de maíz y variedades nativas de papa.





PERÚ

Ministerio
de Educación



3. BASE LEGAL.

- Ley N° 28551 Establece la Obligación de Elaborar Planes de Contingencia.
- Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD.
- Ley N° 30381, Ley que modifica la Ley 29664, y el cual establece la obligatoriedad de la elaboración de los planes específicos de GRD, y que estos sean aprobados como máximo en el mes de agosto de cada año.
- Ley N° 30787, Ley que incorpora la Aplicación del Enfoque de Derechos en favor de las personas Afectadas o Damnificadas por Desastres
- DS N° 048-2011-PCM, Reglamento de la Ley N° 29664, que crea el Sistema nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y sus modificatorias.
- Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM “Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres” como espacios internos de articulación de las unidades orgánicas competentes de cada entidad pública.
- Resolución Ministerial N° 180-2013-PCM las “Plataformas de Defensa Civil”, como espacios permanentes de participación, coordinación, convergencia de esfuerzos e integración de propuestas.
- RM N° 173-2015-PCM, que aprobó los “Lineamientos para la Conformación y Funcionamiento de la Red Nacional de Alerta Temprana – RNAT.
- RM N° 185-2015-PCM, que se aprueba los “Lineamientos para la implementación de los procesos de la Gestión Reactiva”, establece que todas las instituciones públicas deben incluir en su planificación institucional las acciones referidas al proceso de Rehabilitación de la GRD.
- Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM, que aprobó los “Lineamientos para la Formulación y Aprobación de Planes de Contingencia”.
- RM N° 302-2019-PCM, Aprobar la norma técnica denominada disposiciones para la implementación de la gestión del riesgo de emergencias y desastre en el sector educación.
- RM N° 149-2020-PCM, Lineamientos para la implementación del proceso de rehabilitación y formulación de los planes de rehabilitación en los tres niveles de gobierno desde las diferentes instituciones que forman parte del SINAGERD.
- DIRECTIVA N° 02-2022-DREA, PRECISIONES Y ORIENTACIONES PARA EL BUEN RETORNO DEL AÑO ESCOLAR 2022 EN LA REGIÓN ANCASH (RM N° 531-2921-MINEDU-RM N° 048-2022-MINEDU.
- RM N° 186-2022-MINEDU, “Disposiciones para la prestación del servicio educativo durante el año escolar 2022 en Instituciones y programas educativas de la Educación Básica, ubicados en el ámbito urbano y rural”.
- RM N° 196-2022-MINSA, aprobar la directiva sanitaria N° 144-MINSA/DIGER-2022.



PERÚ

Ministerio
de Educación



4. OBJETIVOS DEL PLAN DE CONTINGENCIA.

4.1. OBJETIVO GENERAL.

Implementar acciones de prevención, reducción y control de respuesta frente a emergencias por desastres, protegiendo la vida y asegurando el derecho a la educación de los estudiantes de II.EE de la jurisdicción de la UGEL Ocros.

4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Realizar una respuesta oportuna y efectiva, a fin de reducir los daños y las pérdidas de vidas frente a emergencias y desastres, como consecuencia de los efectos de las lluvias intensas, inundaciones y movimientos de masa.
- Definir los procedimientos de coordinación de la UGEL OCROS con las diferentes instancias de gestión educativa en la eventualidad de una emergencia o desastre por causa de heladas las cuales afecten al servicio educativo.
- Establecer un marco de referencia para la formulación e implementación de los Planes de Contingencia ante Lluvia Intensas, Inundaciones y Movimientos de Masa en los diferentes niveles de Educación Básica Regular del Sector Educación.

5. DETERMINACIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO.

En el Perú, durante los meses de verano, las lluvias se intensifican generando el incremento del caudal de los ríos, que en algunos casos contribuirían en superar el umbral máximo de sus cauces produciéndose inundaciones, lo cual trae como consecuencia daños severos a la población, a sus viviendas y áreas productivas, red vial e infraestructura de servicios.

La mayor población expuesta a riesgo alto por inundación se concentra en los departamentos de Lima, Puno, Cusco, Arequipa, Ancash, Ica, Junín, Cajamarca y Callao, con un total de 6'718,497 habitantes, que representa el 82 % del total. El 18% de la población restante (1'442,192 habitantes) se encuentra en los otros 12 departamentos en riesgo alto.

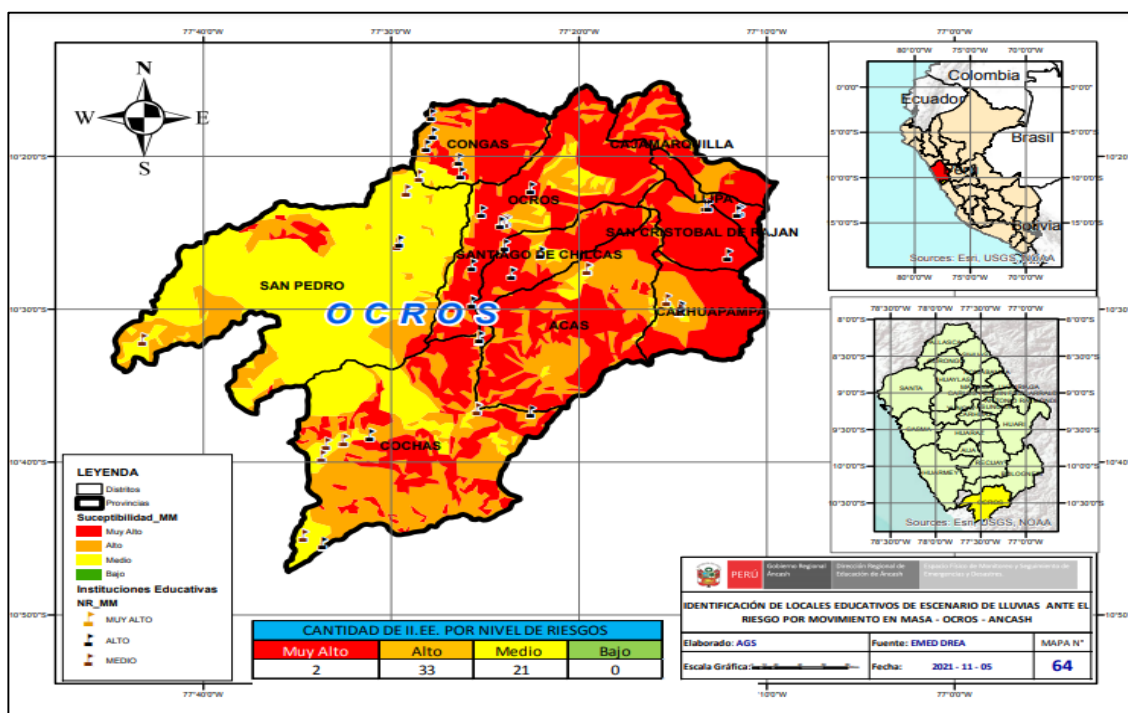
En Ocos, los veranos son cortos, cómodos y nublados y los inviernos son cortos, fríos, secos y parcialmente nublados. Durante el transcurso del año, la temperatura generalmente varía de 5 °C a 19 °C y rara vez baja a menos de 3 °C o sube a más de 22 °C.

Ocos tiene una variación considerable de lluvia mensual por estación, la temporada de lluvia dura 7.2 meses, del 16 de setiembre al 22 de abril, con un intervalo móvil de 31 días de lluvia de por lo menos 13 milímetros. La mayoría de la lluvia cae durante los 31 días centrados alrededor del 8 de febrero, con una acumulación total promedio de 76 milímetros.

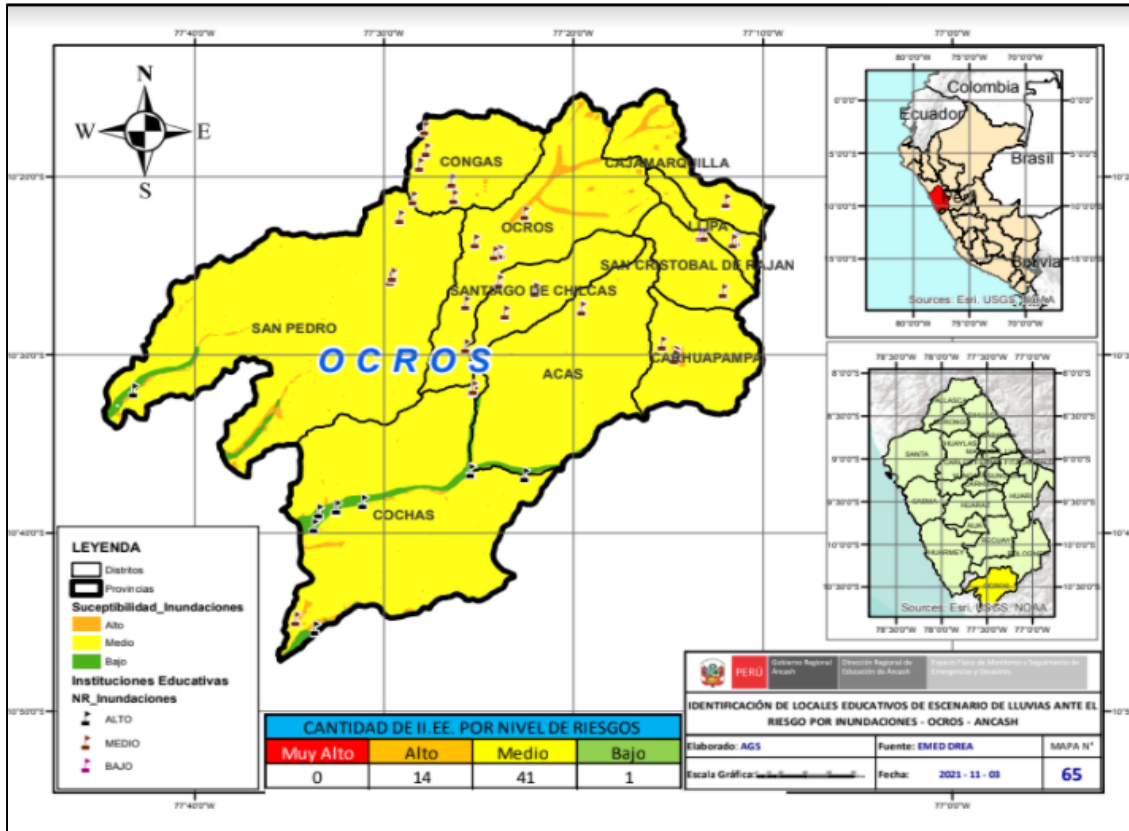
El periodo del año sin lluvia dura 4.8 meses, del 22 de abril al 16 de setiembre. La fecha aproximada con la menor cantidad de lluvia es el 4 de junio, con una acumulación total promedio de 3 milímetros.

Si bien las precipitaciones (lluvias y granizo) son las principales causantes de emergencias con impactos sobre las viviendas y locales públicos, también funcionan como gatilladores de fenómenos de movimientos en masa, siendo Ancash una región con un historial geodinámico con impactos sobre diversas ciudades, infraestructura y la vida de los pobladores. Teniendo en cuenta el estudio de Riesgos Geológicos en la Región Ancash del INGEMMET el año 2009, tenemos que el 8% de los centros poblados en la región se ubican en áreas de baja o muy baja susceptibilidad a movimientos en masa, el 23% de ubica en áreas con susceptibilidad media, el 32% en áreas de susceptibilidad alta y el 37% en áreas con alta susceptibilidad.

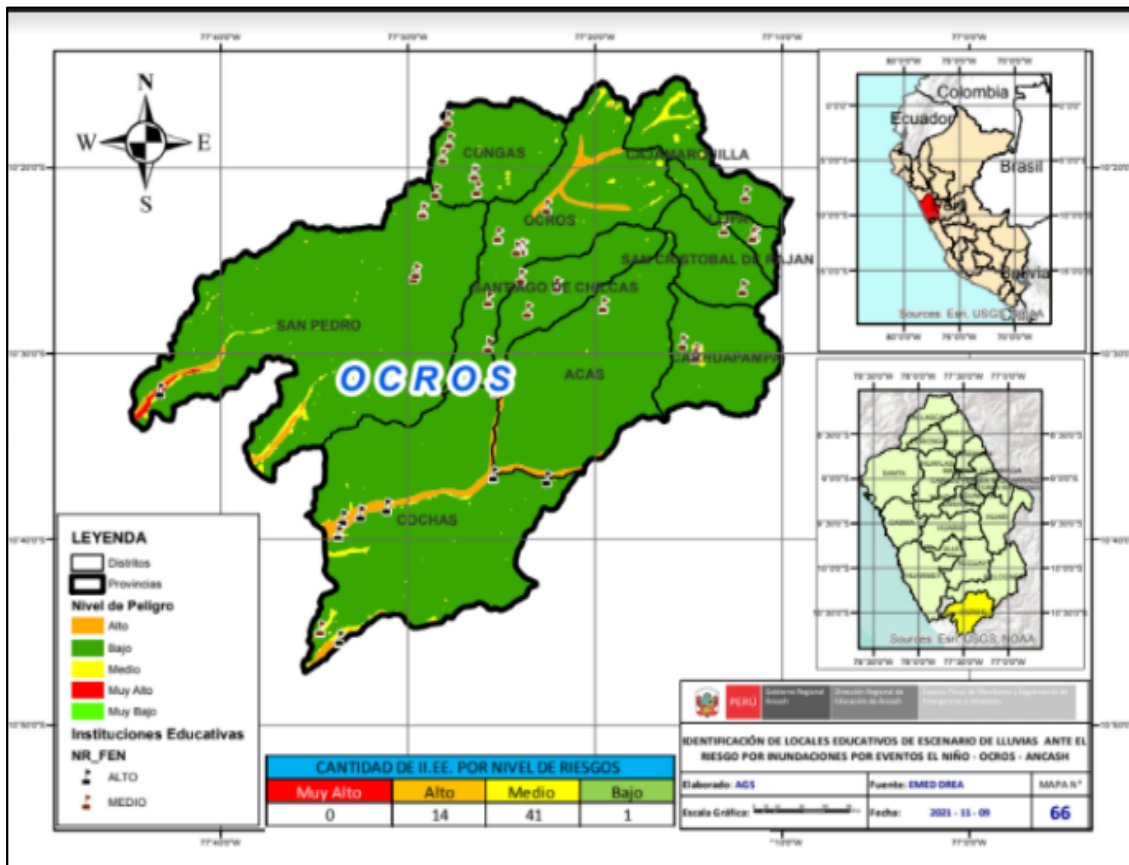
Mapa 2 Peligro por Movimiento de Masas.



Mapa 3 Peligro por Inundaciones.



Mapa 4 Peligro por Inundaciones por eventos FENÓMENO DEL NIÑO.



5.1. IDENTIFICACIÓN DEL PELIGRO.

Tabla 2 Peligros generados por fenómenos naturales e inducidos por la acción humana.

PELIGROS IDENTIFICADOS	PELIGROS GENERADOS POR FENOMENOS DE ORIGEN NATURAL	PELIGROS GENERADOS POR FENOMENOS DE GEODINAMICA EXTERNA	INUNDACIONES
			HUAYCOS
			DERRUMBES
			MOVIMIENTO DE MASAS
			DESLIZAMIENTO DE ROCA
		PELIGROS GENERADOS POR FENOMENOS HIDROMETEREOLÓGICOS Y OCEANOGRÁFICOS	LLUVIAS INTENSAS
			VIENTOS FUERTES
			FENOMENO DEL NIÑO
			FENOMENO DE LA NIÑA
			SEQUIAS

5.2. IDENTIFICACIÓN DE LA VULNERABILIDAD.

En el marco de la Ley N° 29664 del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y su Reglamento (D.S. N°048-2011-PCM) se define la vulnerabilidad como la susceptibilidad de la población, la estructura física o las actividades socioeconómicas, de sufrir daños por acción de un peligro o amenaza.

Tabla 3 Población, Viviendas con vulnerabilidad en la Provincia de Ocros.

DISTRITOS	POBLACIÓN (hab.)	ALTITUD (m.s.n.m)	VIVIENDAS (Casas)	
			OCUPADAS	DESOCUPADAS
OCROS	1 203	3 230	727	87
ACAS	656	3 689	328	13
CAJAMARQUILLA	300	3 514	163	11
CARHUAPAMPA	472	2 228	388	27
COCHAS	1 421	1 350	652	9
CONGAS	1 219	3 055	816	68
LLIPA	279	3 020	277	21
SAN CRISTÓBAL DE RAJÁN	438	3 605	371	30
SAN PEDRO	622	2 219	486	90
SANTIAGO DE CHILCAS	429	3 657	352	8

FUENTE: INEI – Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017.

Elaboración: COORDINADOR LOCAL PP068 PREVAED – UGEL OCROS

Una reflexión sobre el tema del riesgo nos muestra claramente que en muchas ocasiones no es posible actuar sobre el peligro o amenaza o es muy difícil hacerlo; bajo este enfoque es factible comprender que para reducir el riesgo no habría otra alternativa de disminuir la vulnerabilidad de los elementos expuestos, esto tiene relación con la gestión prospectiva y correctiva, dos de los tres componentes de la Gestión del Riesgo de Desastres.

La Vulnerabilidad está conformada por 03 Factores que sumada al Riesgo esta produce un Peligro, la Vulnerabilidad y dentro de ella está la Exposición – Fragilidad y Resiliencia la cual genera un impacto.

Figura 1 Mapa de escenario de Riesgo, Peligro y Vulnerabilidad.



5.2.1. EXPOSICIÓN.

La exposición, está referida a las decisiones y prácticas que ubican al ser humano y sus medios de vida en la zona de impacto de un peligro. La exposición se genera por una relación no apropiada con el ambiente, que se puede deber a procesos de urbanización sin un adecuado manejo del territorio y/o a políticas de desarrollo económico no sostenibles. A mayor exposición, mayor vulnerabilidad.

De acuerdo al análisis hecho se ha identificado los elementos expuestos que probablemente podrían ser afectados dentro del ámbito de la provincia de Ocros, para lo cual se ha realizado las posibles pérdidas o daños en lo correspondiente a la dimensión social: población, vivienda, salud y educación.

Dentro de la Jurisdicción de la UGEL Ocros se cuenta con 73 instituciones educativas en los niveles: inicial con 23 II.EE, primaria con 33 II.EE y secundaria con 12 II.EE, un Instituto Superior Tecnológico y 5 Programas no escolarizados, como se muestra en la Tabla 4.

Tabla 4 Cantidad de Instituciones educativas por distritos.

DISTRITOS	INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA	INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO
OCROS	2	4	1	1
ACAS	2	2	1	0
CAJAMARQUILLA	1	1	1	0
CARHUAPAMPA	1	2	0	0
COCHAS	7	7	3	0
CONGAS	3	6	1	0
LLIPA	1	1	1	0
SAN CRISTÓBAL DE RAJÁN	1	2	1	0
SAN PEDRO	3	4	3	0
SANTIAGO DE CHILCAS	2	4	1	0
TOTAL	23	33	13	1

FUENTE: MINISTERIO DE EDUCACIÓN – Censo Educativo

Elaboración: COORDINADOR LOCAL PP068 PREVAED – UGEL OCROS



Tabla 5 Comunidad Educativa en la Jurisdicción Ocros

DISTRITOS	INICIAL		PRIMARIA		SECUNDARIA		INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO	
	N° DE ESTUDIANTES	N° DE DOCENTES	N° DE ESTUDIANTES	N° DE DOCENTES	N° DE ESTUDIANTES	N° DE DOCENTES	N° DE ESTUDIANTES	N° DE DOCENTES
OCROS	55	4	124	11	93	8	69	8
ACAS	19	2	40	4	34	8	0	0
CAJAMARQUILLA	5	1	13	2	0	0	0	0
CARHUAPAMPA	14	2	27	3	0	0	0	0
COCHAS	96	8	127	12	126	24	0	0
CONGAS	51	4	117	12	80	8	0	0
LLIPA	6	1	20	2	25	8	0	0
SAN CRISTÓBAL DE RAJÁN	11	1	19	3	28	8	2	1
SAN PEDRO	45	4	105	9	68	21	5	1
SANTIAGO DE CHILCAS	17	2	53	6	32	8	0	0
TOTAL	319	29	645	64	486	93	69	8

FUENTE: MINISTERIO DE EDUCACIÓN – Censo Educativo

Elaboración: COORDINADOR LOCAL PP068 PREVAED – UGEL OCROS

Tabla 6 II.EE expuestas por nivel de riesgo frente a lluvias, inundaciones, movimientos de masa y por fenómeno del niño.

DISTRITOS/INSTITUCIÓN EDUCATIVA	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO	TOTAL GENERAL
ACAS				2	2
20473				1	1
2602				1	1
CAJAMARQUILLA				1	1
86222				1	1
CARHUAPAMPA		1		2	3
20481		1			1
20485				1	1
455				1	1
COCHAS		2	1		3
1691		1			1
20488			1		1
500		1			1
CONGAS	1			8	9
1006 LOS FUTUROS DEL PERU				1	1
20491	1				1
20492				1	1
20493				1	1
20494				1	1
2624				1	1
382				1	1



SAGRADO CORAZON DE JESUS				1	1
SAN SALVADOR				1	1
LLIPA			2	1	3
20496			1	1	2
3004 SANTO TORIBIO DE MOGROVEJO			1		1
OCROS		1	1	5	7
049 DIVINO NIÑO JESUS				1	1
2006				1	1
20497				1	1
20498 VIRGEN DEL ROSARIO			1		1
20530				1	1
20531		1			1
SANTO DOMINGO DE GUZMAN				1	1
SAN CRISTOBAL DE RAJAN				3	3
20508				1	1
20533				1	1
383				1	1
SAN PEDRO		3		1	4
1592		1			1
20509		1			1
20513		1			1
CHOQUE				1	1
SANTIAGO DE CHILCAS		1	5		6
1001 LA RINCONADA		1			1
1211			1		1
20515			1		1
20534			1		1
20535			1		1
501			1		1
TOTAL GENERAL	1	8	9	23	41

FUENTE: COES EDUCACIÓN

Elaboración: COORDINADOR LOCAL PP068 PREVAED – UGEL OCROS

5.2.2. FRAGILIDAD.

La fragilidad, está referida a las condiciones de desventaja o debilidad relativa del ser humano u sus medios de vida frente a un peligro. En General, está centrada en las condiciones físicas de una comunidad o sociedad y es de origen interno, por ejemplo: formas de construcción, no seguimiento de normativa vigente sobre construcción y/o materiales, entre otros. A mayor fragilidad, mayor vulnerabilidad.

Dentro del ámbito del sector educativo, las necesidades para hacer frente a las heladas, depende mucho de la infraestructura educativa, que a continuación se detalla.

Tabla 7 Infraestructura Educativa en la Jurisdicción Ocros.

DISTRITO	PAREDES			
	LADRILLO O CONCRETO	ADOBE	MADERA	OTRO
OCROS	6	1	0	0
ACAS	5	0	0	0
CAJAMARQUILLA	0	0	0	2



CARHUAPAMPA	3	0	0	0
COCHAS	15	1	1	0
CONGAS	6	4	0	0
LLIPA	3	0	0	0
SAN CRISTÓBAL DE RAJÁN	4	0	0	0
SAN PEDRO	3	6	0	1
SANTIAGO DE CHILCAS	5	2	0	0

FUENTE: MINISTERIO DE EDUCACIÓN – Censo Educativo

Elaboración: COORDINADOR LOCAL PP068 PREVAED – UGEL OCROS

DISTRITO	TECHO				
	CONCRETO ARMADO	FIBRA DE CEMENTO	TEJA	CALAMINA	OTROS
OCROS	1	0	1	5	0
ACAS	3	0	0	1	1
CAJAMARQUILLA	0	0	0	0	2
CARHUAPAMPA	1	0	2	0	0
COCHAS	10	0	1	6	0
CONGAS	1	0	4	5	0
LLIPA	2	0	0	1	0
SAN CRISTÓBAL DE RAJÁN	0	0	2	2	0
SAN PEDRO	0	1	1	7	1
SANTIAGO DE CHILCAS	3	0	1	3	1

FUENTE: MINISTERIO DE EDUCACIÓN – Censo Educativo

Elaboración: COORDINADOR LOCAL PP068 PREVAED – UGEL OCROS

DISTRITO	PISO					
	CEMENTO	LOSETA, CERÁMICO	VINILICO, PISOPAK	PARQUET O MADERA PULIDA	TIERRA	OTROS
OCROS	4	1	0	2	0	0
ACAS	5	0	0	0	0	0
CAJAMARQUILLA	0	0	0	0	0	2
CARHUAPAMPA	3	0	0	0	0	0
COCHAS	15	1	1	0	0	0
CONGAS	4	5	0	0	1	0
LLIPA	3	0	0	0	0	0
SAN CRISTÓBAL DE RAJÁN	4	0	0	0	0	0
SAN PEDRO	9	0	1	0	0	0
SANTIAGO DE CHILCAS	6	0	1		0	0

FUENTE: MINISTERIO DE EDUCACIÓN – Censo Educativo

Elaboración: COORDINADOR LOCAL PP068 PREVAED – UGEL OCROS

DISTRITO	CERCO PERIMÉTRICO					
	NO TIENE	SI TIENE	LADRILLO	ADOBE	MALLA METPALICA	OTROS
OCROS	1	1	3	2	0	0
ACAS	0	0	5	0	0	0
CAJAMARQUILLA	2	0	0	0	0	0
CARHUAPAMPA	1	0	0	1	1	0
COCHAS	6	2	8	0	0	0
CONGAS	3	1	3	3	0	0
LLIPA	0	1	2	0	0	0
SAN CRISTÓBAL DE RAJÁN	0	0	3	1	0	0
SAN PEDRO	2		3	4	0	1
SANTIAGO DE CHILCAS	3	2	0	2	0	0

FUENTE: MINISTERIO DE EDUCACIÓN – Censo Educativo



Elaboración: COORDINADOR LOCAL PP068 PREVAED – UGEL OCROS

Por ende las instituciones educativas deben de tener medidas de seguridad frente a las inclemencias de los diferentes eventos que puedan suscitar, tomando las precauciones necesarias frente a las condiciones de infraestructura que posea las instituciones educativas, mediante un plan de contingencia de acuerdo al evento suscitado, en este caso frente a heladas.

Tabla 8 Información de los servicios básicos de la II.EE de la UGEL Ocos.

TIPO DE SERVICIO	CANTIDAD
ENERGIA ELECTRICA	55
AGUA POTABLE	24
DESAGUE	28

FUENTE: MINISTERIO DE EDUCACIÓN – Censo Educativo

Elaboración: COORDINADOR LOCAL PP068 PREVAED – UGEL OCROS

5.2.3. RESILIENCIA.

La resiliencia está referida al nivel de asimilación o capacidad de recuperación que tiene el ser humano y sus medios de vida frente a la ocurrencia de un peligro, estas están asociadas a las condiciones sociales y de organización de la población. A mayor resiliencia, menor vulnerabilidad.

En la actualidad la Dirección Regional de Educación de Ancash, mediante el Programa Presupuestal 0068 PREVAED, y mediante un Coordinador Local Especialista en Gestión de Riesgo y Desastres asignado para cada Unidad de Gestión Educativa Local, para el cumplimiento y a la vez garantizar la continuidad del servicio educativo de las II.EE, haciendo uso de diversas herramientas como los Planes de Riesgo de Desastres y dentro de ellas acciones de contingencia; para el uso de los recursos existentes en cada Institución Educativa, de acuerdo a la geografía en que se encuentra; esta se hace uso para dar respuesta inmediata ante un evento suscitado y garantizar la continuidad educativa.

Tabla 9 Cantidad de II.EE focalizadas 2023 que cuentan con Plan de Riesgo de Desastres.

DESCRIPCIÓN	INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA
SI	12	15	03

5.3. DESCRIPCIÓN ESCENARIO DE RIESGO.

Según las perspectivas del SENAMHI basado en INFORME TÉCNICO N° 16-2020/SENAMHI-DMA- SPC, para el presente trimestre se prevé condiciones de lluvias superiores a lo normal en gran parte de la región andina, sector nor-oriental, central y sur. Para la sierra nor-occidental se espera condiciones de lluvia entre normales a más lluvioso de lo normal (ambos escenarios con probabilidades de ocurrencia muy próximas), considerando para el presente análisis el escenario más pesimista, es decir lluvias sobre lo normal. En tanto, en la costa norte se esperan condiciones bajo lo normal. Finalmente, en la selva norte se espera un superávit de lluvias para el próximo verano. En el resto del país se prevé lluvias dentro de su variabilidad.

Frente al pronóstico de lluvias previsto para los meses de enero a marzo 2021, se estima un total de 351 distritos que estarían expuestos a riesgo muy alto por movimientos en masa distribuidos en 19 departamentos a nivel nacional, en los cuales incluyen como elementos expuestos a 3'768,175 personas; 1'018,189 viviendas; 2,478 establecimientos de salud, 14,665 instituciones educativas, 1'690,306 áreas cultivadas y 3'760,891 cabezas de ganado. En este mismo escenario, se prevé 998 distritos expuestos a riesgo alto por movimientos en masa comprendidos en 22 departamentos, en los cuales se identificó los siguientes elementos



expuestos: 8'319,816 habitantes; 2'259,199 viviendas; 4,517 establecimientos de salud y 27,493 instituciones educativas; 3'202,105 áreas cultivadas y 11'924,043 cabezas de ganado.

Considerando el pronóstico de lluvias para los meses de enero a marzo de 2021, se estima un total de 56 distritos que estarían expuestos a riesgo muy alto por inundaciones distribuidos en 13 departamentos a nivel nacional, en los cuales incluyen como elementos expuestos a 1'218,018 personas; 306,389 viviendas; 754 establecimientos de salud; 4,149 instituciones educativas; 465,164 áreas cultivadas y 655,772 cabezas de ganado.

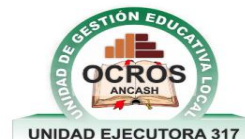
Asimismo, se prevé 319 distritos expuestos a riesgo alto por inundaciones comprendidos en 21 departamentos, en los cuales se identificó los siguientes elementos expuestos: 8'160,689 habitantes; 2'109,044 viviendas; 3,162 establecimientos de salud; 17,486 instituciones educativas; 1'522,238 áreas cultivadas y 596,257 cabezas de ganado.

Tabla 10 II.EE en función de peligro y vulnerabilidad que serán afectados por lluvias intensas e inundación.

DISTRITOS/INSTITUCIÓN EDUCATIVA	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO	TOTAL GENERAL
ACAS				2	2
20473				1	1
2602				1	1
CAJAMARQUILLA				1	1
86222				1	1
CARHUAPAMPA		1		2	3
20481		1			1
20485				1	1
455				1	1
COCHAS		2	1		3
1691		1			1
20488			1		1
500		1			1
CONGAS	1			8	9
1006 LOS FUTUROS DEL PERU				1	1
20491	1				1
20492				1	1
20493				1	1
20494				1	1
2624				1	1
382				1	1
SAGRADO CORAZON DE JESUS				1	1
SAN SALVADOR				1	1
LLIPA			2	1	3
20496			1	1	2
3004 SANTO TORIBIO DE MOGROVEJO			1		1
OCROS		1	1	5	7
049 DIVINO NIÑO JESUS				1	1
2006				1	1
20497				1	1
20498 VIRGEN DEL ROSARIO			1		1
20530				1	1
20531		1			1



PERÚ

Ministerio
de Educación

SANTO DOMINGO DE GUZMAN				1	1
SAN CRISTOBAL DE RAJAN				3	3
20508				1	1
20533				1	1
383				1	1
SAN PEDRO		3		1	4
1592		1			1
20509		1			1
20513		1			1
CHOQUE				1	1
SANTIAGO DE CHILCAS		1	5		6
1001 LA RINCONADA		1			1
1211			1		1
20515			1		1
20534			1		1
20535			1		1
501			1		1
Total general	1	8	9	23	41

FUENTE: COES EDUCACIÓN.

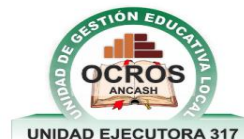
Elaboración: COORDINADOR LOCAL PP068 PREVAED – UGEL OCROS

Tabla 11 II.EE en función de peligro y vulnerabilidad que serán afectados en movimiento de masa por lluvias intensas.

DISTRITOS/INSTITUCIÓN EDUCATIVA	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO	TOTAL GENERAL
ACAS		2			2
20473		1			1
2602		1			1
CAJAMARQUILLA	1				1
86222	1				1
CARHUAPAMPA		2	1		3
20481			1		1
20485		1			1
455		1			1
COCHAS		1	2		3
1691			1		1
20488			1		1
500		1			1
CONGAS	4	4	1		9
1006 LOS FUTUROS DEL PERU		1			1
20491			1		1
20492	1				1
20493	1				1
20494		1			1
2624	1				1
382	1				1
SAGRADO CORAZON DE JESUS		1			1
SAN SALVADOR		1			1



PERÚ

Ministerio
de Educación

LLIPA		1	2		3
20496		1	1		2
3004 SANTO TORIBIO DE MOGROVEJO			1		1
OCROS	1	2	3	1	7
049 DIVINO NIÑO JESUS			1		1
2006		1			1
20497		1			1
20498 VIRGEN DEL ROSARIO			1		1
20530	1				1
20531				1	1
SANTO DOMINGO DE GUZMAN			1		1
SAN CRISTOBAL DE RAJAN		2	1		3
20508			1		1
20533		1			1
383		1			1
SAN PEDRO		2	2		4
1592			1		1
20509		1			1
20513			1		1
CHOQUE		1			1
SANTIAGO DE CHILCAS	1	1	3	1	6
1001 LA RINCONADA		1			1
1211			1		1
20515				1	1
20534	1				1
20535			1		1
501			1		1
TOTAL GENERAL	7	17	15	2	41

FUENTE: INEI – Censo educativo 2019

Elaboración: COORDINADOR LOCAL PP068 PREVAED – UGEL OCROS

Tabla 12II.EE en función de peligro y vulnerabilidad que serán afectados en fenómenos del niño por lluvias intensas.

DISTRITOS/INSTITUCIÓN EDUCATIVA	MEDIO	MUY ALTO	TOTAL GENERAL
ACAS		2	2
20473		1	1
2602		1	1
CAJAMARQUILLA		1	1
86222		1	1
CARHUAPAMPA		3	3
20481		1	1
20485		1	1
455		1	1
COCHAS	1	2	3
1691		1	1
20488		1	1
500	1		1



PERÚ

Ministerio
de Educación

CONGAS		9	9
1006 LOS FUTUROS DEL PERU		1	1
20491		1	1
20492		1	1
20493		1	1
20494		1	1
2624		1	1
382		1	1
SAGRADO CORAZON DE JESUS		1	1
SAN SALVADOR		1	1
LLIPA		3	3
20496		2	2
3004 SANTO TORIBIO DE MOGROVEJO		1	1
OCROS		7	7
049 DIVINO NIÑO JESUS		1	1
2006		1	1
20497		1	1
20498 VIRGEN DEL ROSARIO		1	1
20530		1	1
20531		1	1
SANTO DOMINGO DE GUZMAN		1	1
SAN CRISTOBAL DE RAJAN		3	3
20508		1	1
20533		1	1
383		1	1
SAN PEDRO		4	4
1592		1	1
20509		1	1
20513		1	1
CHOQUE		1	1
SANTIAGO DE CHILCAS		6	6
1001 LA RINCONADA		1	1
1211		1	1
20515		1	1
20534		1	1
20535		1	1
501		1	1
TOTAL GENERAL	1	40	41

FUENTE: INEI – Censo educativo 2019

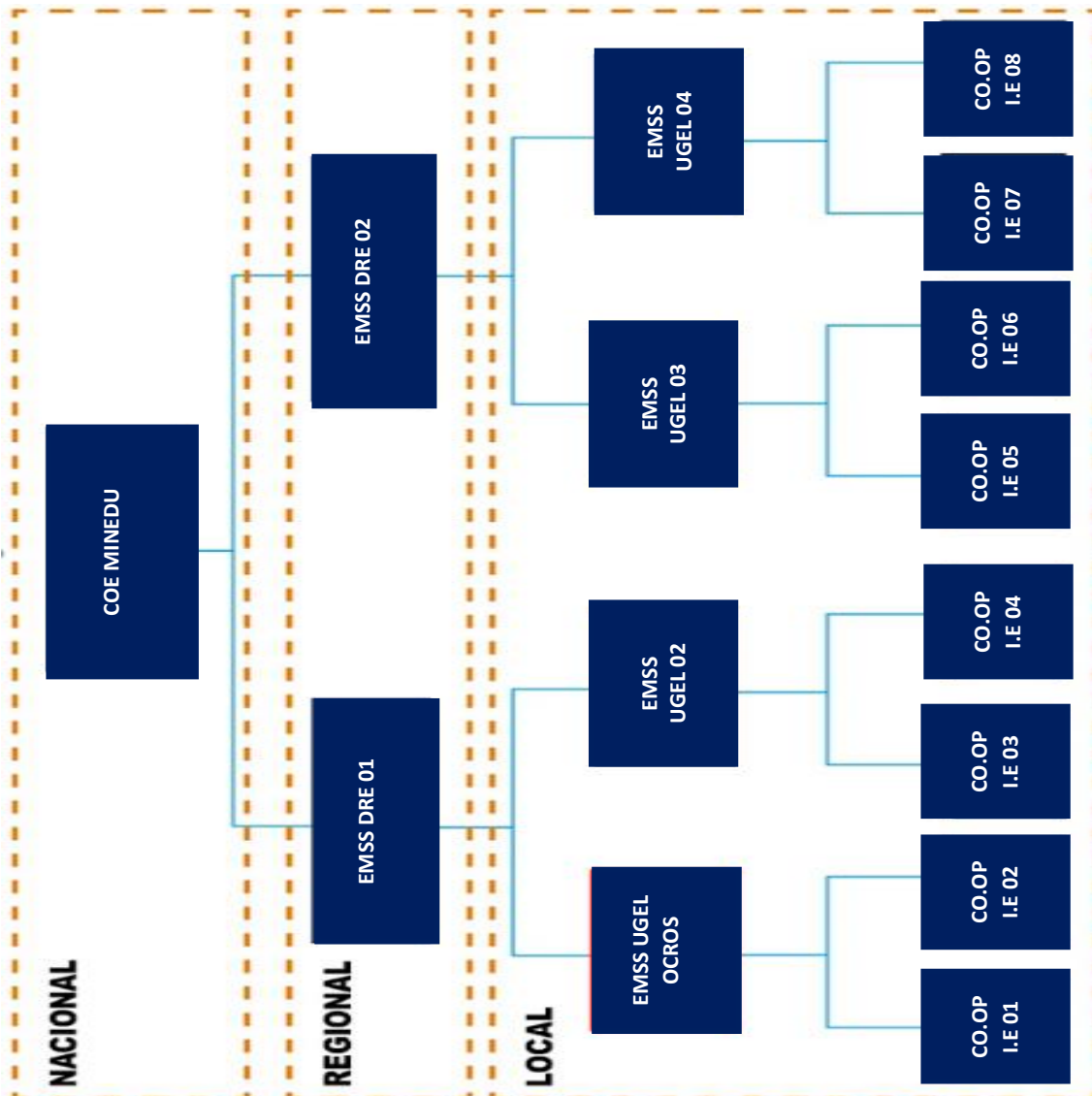
Elaboración: COORDINADOR LOCAL PP068 PREVAED – UGEL OCROS

6. ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA.

El escenario de Riesgo, es un importante instrumento técnico que permite establecer los niveles de riesgos existentes en ámbitos expuestos a la probabilidad de ocurrencia de lluvias intensa, heladas, movimiento de masas, sismos y tsunamis, fundamentado en los peligros de información geoespacial y administrativos del riesgo, relacionados a la intensidad, magnitud y frecuencia del fenómeno, así como las condiciones de fragilidad y resiliencia de los elementos expuestos (población, infraestructura, actividades económicas, etc.) información disponible en las entidades técnicas y especializadas del país. Dicho instrumento es remitido a los tres niveles de

gobierno, para que analicen el contenido del mismo y determinen las acciones correspondientes a la gestión prospectiva, correctiva del riesgo a fin de proteger a la población expuesta y sus medios de vida.

Figura 2 Organigrama de Centros de Operaciones de Emergencia en el Sector Educación.



LOCAL: Conformadas por las II.EE y los EMSS de las UGEL's según sea su jurisdicción.

REGIONAL: Conformadas por los EMSS de la Dirección Regional de Educación de sus jurisdicción.

NACIONAL: Conformado por el Ministerio de Educación, quien es el encargado de la toma de decisiones en conjunto con el COER Regional según su jurisdicción e INDECI.

6.1. COMISIÓN INTEGRAL DEL RIESGO DE DESASTRES Y EMERGENCIA EN EDUCACIÓN (COGIREDE)

De conformidad con la R.S.G. N° 302-2019-MINEDU en el Marco del SINAGERD, la COGIREDE se constituye en la organización local del sector educativo para la preparación y respuesta ante las emergencias y/o desastres, estableciendo procedimientos que permita atender de manera articuladamente con el Gobierno Regional y Gobiernos Locales, buscando garantizar la continuidad del servicio, minimizando los impactos de los eventos



adversos además de brindar el soporte socioemocional, todo ello orientado en salvaguarda de la vida humana y el resguardo la integridad física de la Comunidad Educativa.

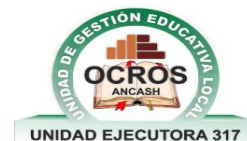
- FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES.
 - Planifica, aprueba, ejecuta y evalúa el Plan de Actividades Anual que orienta el funcionamiento de la Comisión de Gestión del Riesgo de Desastres.
 - Coordina y articula los procesos de reducción, preparación, respuesta y continuidad del servicio educativo.
 - Gestionar y coordinar la institucionalización en la instancia pertinente, asegurando la asignación de presupuesto en el marco de la GRD.
 - Coordina con los integrantes de la Plataforma de Defensa Civil para la ejecución de acciones de preparación, respuesta y continuidad del servicio educativo en caso de emergencia o desastre.
 - Formula, implementa, evalúa y actualiza el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres, de contingencia, así como el Plan de Continuidad Operativa de la UGEL.
 - En caso de peligro, emergencia y desastre se reúne en la sala de crisis, para planificar las acciones de respuesta.
 - Impulsa la implementación de la Gestión de Riesgo de Desastres a través de su Plan Operativo Institucional – POI.
 - Promueve la participación e integración de los aliados estratégicos (entidades públicas, y privado para la efectiva operatividad de los procesos de la GRD.
 - Fomenta la cultura de prevención en la IE incorporando la GRD en su Proyecto Educativo Regional.
 - Gestiona a través del COE MINEDU los escenarios de riesgo generados en el ámbito de su jurisdicción para la actualización de los planes de GRD y Plan de Contingencia en la UGEL e I.E.
 - Promueve medidas de prevención y reducción de riesgos en la UGEL e IE.
 - Propone medidas necesarias para la reducción de las vulnerabilidades en la UGEL e IE.
 - Promueve la modificación del ROF y otros instrumentos de gestión en su nivel correspondiente, que incluye las funciones inherentes a la GRD con el objeto de lograr su total cumplimiento.
 - Organiza y lidera la Mesa Temática Educación en situaciones de emergencias o inminencias de estas.
 - Convoca a través de su Secretaría Técnica a otras jefaturas, áreas, direcciones de la UGEL cuando lo considera pertinente para el cumplimiento de sus funciones.
 - En caso de peligro inminente de emergencia y desastre se reúne en la sala de crisis, para Coordinar y articular los procesos, planificar las acciones de preparación, reducción, respuesta y continuidad del servicio educativo frente al evento, a través de la, UGEL e IE.
 - Ejecuta y evalúa acciones frente a la emergencia y desastre para la continuidad y/o restitución del servicio educativo en el ámbito de su jurisdicción.
 - Implementa los Espacios de Monitoreo y evaluación de desastres (ambiente, equipo y personal), en la UGEL.
 - Gestiona frente a la emergencia y desastres la operatividad de los equipos de evaluación, soporte socioemocional y actividades lúdicas, aplicación del currículo vigente en situación de emergencia, empadronamiento, logística y comunicaciones, para la atención a jurisdiccional.
 - Organizar a nivel UGEL las brigadas, de evacuación, señalización evaluación, contra incendios y seguridad, primeros auxilios, contención y soporte socioemocional.



N°	CARGO EN COMISIÓN	CARGO EN LA UGEL	NOMBRES Y APELLIDOS
I	Presidente	Director (a) de la Unidad de Gestión Educativa Local	OSCAR JUAN HUATUCO MARIÑO
II	Secretario Técnico	Coordinador Local PP 0068	MIRIAM YESENIA GUTIERREZ GASPAR
	Secretario Técnico Alterno	Especialista de Educación Secundaria Ciencia y Tecnología	DANIXA MERY LÓPEZ ESCUDERO
III	Comisión Ejecutiva	Jefe (a) del Área de Gestión Pedagógica	CLODOALDO JUAN DÍAZ ZERPA
		Jefe (a) del Área de Gestión Institucional	MARÍA MASSIEL CHÁVEZ CHAVÉZ
		Jefe (a) del Área de Administración	NARCISO MARCELINO PICON GUERRERO
		Jefe (a) del Área de Asesoría Jurídica	ALFONCIO ANTENOR FIGUEROA SUMOSO
IV	Comisión Operativa		
IV.1	Equipo de prevención (Estimación y Análisis del Riesgo)		
	Responsable	Especialista de Infraestructura	CÉSAR EUGENIO ROSALES GOMERO
	Equipo	Especialista / Responsable de Planificación I	JISHUE FERMIN HUACHACA CHÁVEZ
		Especialista / Responsable de Estadística	ELMER OSWALDO SÁNCHEZ TRUJILLO
		Especialista / Responsable de Nexus	YRAIDA PAOLA VIDURRE HERRERA
IV.2	Equipo de Mitigación (Reducción del riesgo)		
	Responsable	Especialista en Educación Secundaria en Ciencia y Tecnología	DANIXA MERY LÓPEZ ESCUDERO
	Equipo	Especialista en Educación Inicial	MARLENY CLARA ESPINOZA MINAYA
		Especialista de Educación Secundaria - Comunicación	ANATOLIO ELIODORO MELGAREJO LUIS
		Especialista de Educación Primaria	ELBA ROCÍO MARQUEZ HARO
		Especialista de Educación – Asistente en Servicio de Educación y Cultura	MERCEDES SOLEDAD LÁZARO BARRETO
IV.3	Equipo de Respuesta (Preparación, Respuesta y Rehabilitación)		
	Responsable	Especialista en Convivencia Escolar	AMELIA MARGARITA DELGADO CAURURO
		Especialista en Educación Secundaria – Educ. Física	YOBETO ABDÓN QUIROZ SIGUEÑAS
		Especialista de Educación Primaria	ADAM MARCIAL ARIZA AGUIRRE
		Especialista / Responsable de Recursos Humanos / Personal	LUIS ALBERTO MARINO SÁNCHEZ
		Especialista / Responsable Finanzas I	EDITH ROSARIO ROJAS FLORES
		Especialista / Responsable de Planillas	ISABEL GERTRUDES DOLORES DEÑAS
		Especialista / Responsable de Abastecimiento / Logística	NARCISO MARCELINO PICÓN GUERRERO
		Especialista / Responsable de Almacén	FRED NOEL VALVERDE
		Especialista en Red I	FIDEL LENIN LOLI LORENZO



Ministerio de Educación



7. PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS.

7.1. PROCEDIMIENTO DE ALERTA.

PROCEDIMIENTO DE ALERTA DE LLUVIAS					
PROCESOS	DESCRIPCION	ENCARGADOS	TIEMPO	DONDE	DIFUCION O COMUNICACIÓN
INFORMACIÓN DE PRONÓSTICOS CLIMÁTICOS	Conocimiento de lluvias de carácter anómalo	Comunidad Educativa	3 h	EMSS UGEL OCROS	Telefonía fija, celular y/o satelital, Internet Correo electrónico Redes sociales Mensajería masiva. Medios de Comunicación.
INFORMACIÓN PÚBLICA	Emisión de alerta por lluvias intensas, de acuerdo a la evaluación realizada, se descarta la alarma si la evaluación así lo indica	Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología - SENAMHI	Entre 36 y 24 h	EMSS UGEL OCROS	
COORDINACIÓN ALERTAS	Difusión de la información de alerta con información del impacto a la comunidad educativa e infraestructura	EMED MINEDU EMED DRE/GRE y EMED UGEL	Hasta 2 horas después de recibido la alerta de SENAMHI	EMSS UGEL OCROS	
EJECUCIÓN DE LOS PLANES DE CONTINGENCIA	Ejecutar los planes de Contingencia de la UGEL OCROS y de las II.EE., así como los procedimientos de respuesta y la continuidad servicio.	GRUPO DE TRABAJO MINEDU GRUPO DE TRABAJO DRE/GRE, UGEL e II. EE.	Memos de 36 h	EMSS UGEL OCROS	
ACTUALIZACIÓN DE ALERTAS	Actualizar la información de acuerdo a los registros de lluvias e inundaciones de la provincia Ocros y los distritos.	Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología - SENAMHI	Hasta 48 h	EMSS UGEL OCROS	
LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN	Levantar información de las Zonas afectadas. Elaboración del informe post lluvias intensas e inundaciones y lecciones aprendidas	EMED MINEDU EMED DRE/GRE y EMED UGEL	Días después	EMSS UGEL OCROS Locales IIEE	



Ministerio de Educación



7.2. PROCEDIMIENTO DE COORDINACIÓN.

PROCESO	ACTIVIDADES	DESCRIPCION	ENCARGADOS	TIEMPO	DIFUSION O COMUNICACIÓN	
COORDINACIONES PARA LA CONDUCCION	COORDINACIONES ADMINISTRATIVAS	Emisión de normas	Director UGEL	De 10 minutos a 3 horas	Vía teléfono a través de mensajes de texto correo electrónico redes sociales	
		Asignación de recursos humanos	AGA-UGEL			
		Asignación de recursos materiales	AGA-UGEL			
		Coordinación con la autoridad local provincial y distrital	Director UGEL			
		Integración a la Plataforma de Defensa Civil provincial y distrital	Coordinadora PREVAED /EMSS			
		Coordinación con la autoridad Regional	Director UGEL			
	COORDINACIONES INTERINSTITUCIONALES	Coordinación con empresa privada. Asociaciones de Comerciantes, etc.	Director UGEL			
		Establecer compromisos previos a fin de solicitar: Coordinación con organizaciones sociales. Garantizar la alimentación y techo para estudiantes afectados. Coordinar limpieza de vías de acceso Gestionarla protección de las II.EE Coordinar alojamiento para los equipos de respuesta Atención y Evacuación de heridos a centros de salud Coordinar soporte para la entrega y custodia de los niños. .Recuperación de los servicios básicos (agua, luz, desagüe)	Director de UGEL MINSA Municipalidad Provincial PNP Fiscalía Poder judicial Organizaciones Comunales			
		EVACUACION BUSQUEDA Y SALVAMNETO	Coordinar la intervención con entidades especializadas con INDECI, PNP, etc. Evacuación y protección de los estudiantes Aplicación del protocolo de entrega de niños			PNP Brigada de señalización y evacuación. Brigada de protección y entrega de niños.
			Brindar asistencia de primeros auxilios. Ejecutar la protección de la salud ambiental Coordinar la asistencia humanitaria			CENTRO DE SALUD Brigada de primeros auxilios. Especialista ambiental. Director de la UGEL. Área de comunicaciones.
COORDINACIONES OPERATIVAS	SALUD Y ASISTENCIA HUMANITARIA	Coordinar la protección de grupos vulnerables	PNP Brigadas de protección y entrega de niños			
	ACTIVIDADES PEDAGOGICAS	Actividades lúdicas Utilización del kit pedagógico	Equipos de soporte socio emocional y actividades lúdicas			
	AMBIENTES DE TRABAJO	Habilitación de espacios seguros	Equipos de Gestión de espacios y condiciones de aprendizaje			
		Coordinar la expansión funcional de los locales escolares	Equipos de Gestión de espacios y condiciones de aprendizaje			



Ministerio de Educación



7.3. PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA.

PROCESO	ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	ENCARGADOS	TIEMPO	DIFUSION O
CONDUCCION DE LA RESPUESTA	TOMA DE DECISIONES	Conducción de la respuesta de la comunidad educativa	Director UGEL OCROS	Durante la emergencia	Correo electrónico
	PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO	Planeamiento de la recuperación	Director UGEL OCROS		
	INFORMACIÓN PUBLICA	Difusión por medios propios	Área de comunicaciones de la UGEL		
		Difusión por medios de comunicación pública	Área de comunicaciones de la UGEL		
COORDINACION EN LA RESPUESTA	ASPECTOS ADMINISTRATIVAS	Elaboración de disposiciones administrativas para traslado de recursos y materiales	UGEL JEFE AGA		
		Gestión del recurso humano, para participar en acciones de respuesta	Área del AGA de la UGEL		
		Coordinación con la autoridad local	Director UGEL		
	RELACIONES INTER-INSTITUCIONALES	Integración a la Plataforma de Defensa Civil	Directora UGEL, Coord. PREVAED/ EMSS		
		Coordinación con empresa privada /ONG's	Director UGEL		
		Coordinación con organizaciones de primera respuesta.	Coord.PREVAED		
	ASISTENCIA TÉCNICA	Intervención equipo PREVAED/ DRE	Coord.PREVAED		
		Intervención equipo ODENAGED	Coord.PREVAED		
ANALISIS OPERACIONAL	MONITOREO DE LA EMERGENCIA	Definir el nivel de emergencia. Generar los reportes de situación. Delimitación territorial de la provincia	EMED UGEL- EMED DREA		
	EDANSE	Aplicación de la ficha EDANSE y PRONIED	Equipos de Gestión de espacios y condiciones de aprendizaje	Después de la emergencia	

7.4. PROCEDIMIENTO PARA LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO.

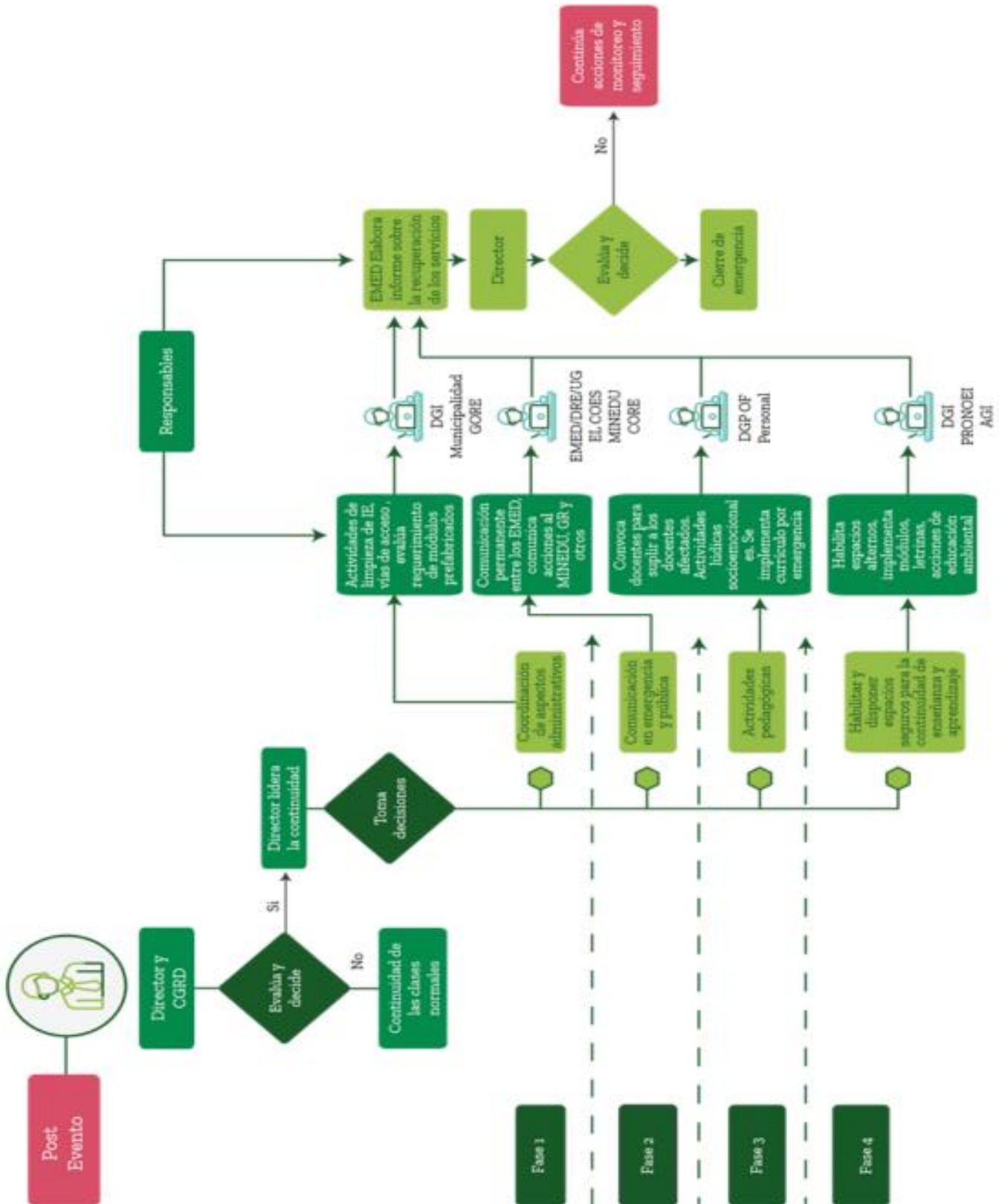
Para lograr la continuidad del servicio educativo es necesario tener en cuenta que en el SECTOR EDUCACIÓN, se cuenta con TRES COMPONENTES, los cuales son:

- A. Gestión Prospectiva: Conjunto de acciones que se planifican y se realizan con el fin de evitar y prevenir la conformación del riesgo futuro.
- B. Gestión Correctiva: Conjunto de acciones que se planifican y se realizan con el objetivo de corregir o mitigar el riesgo existente.
- C. Gestión Reactiva: Conjunto de acciones y medios destinados a enfrentar los desastres, ya que por un peligro inminente o por la materialización del riesgo.

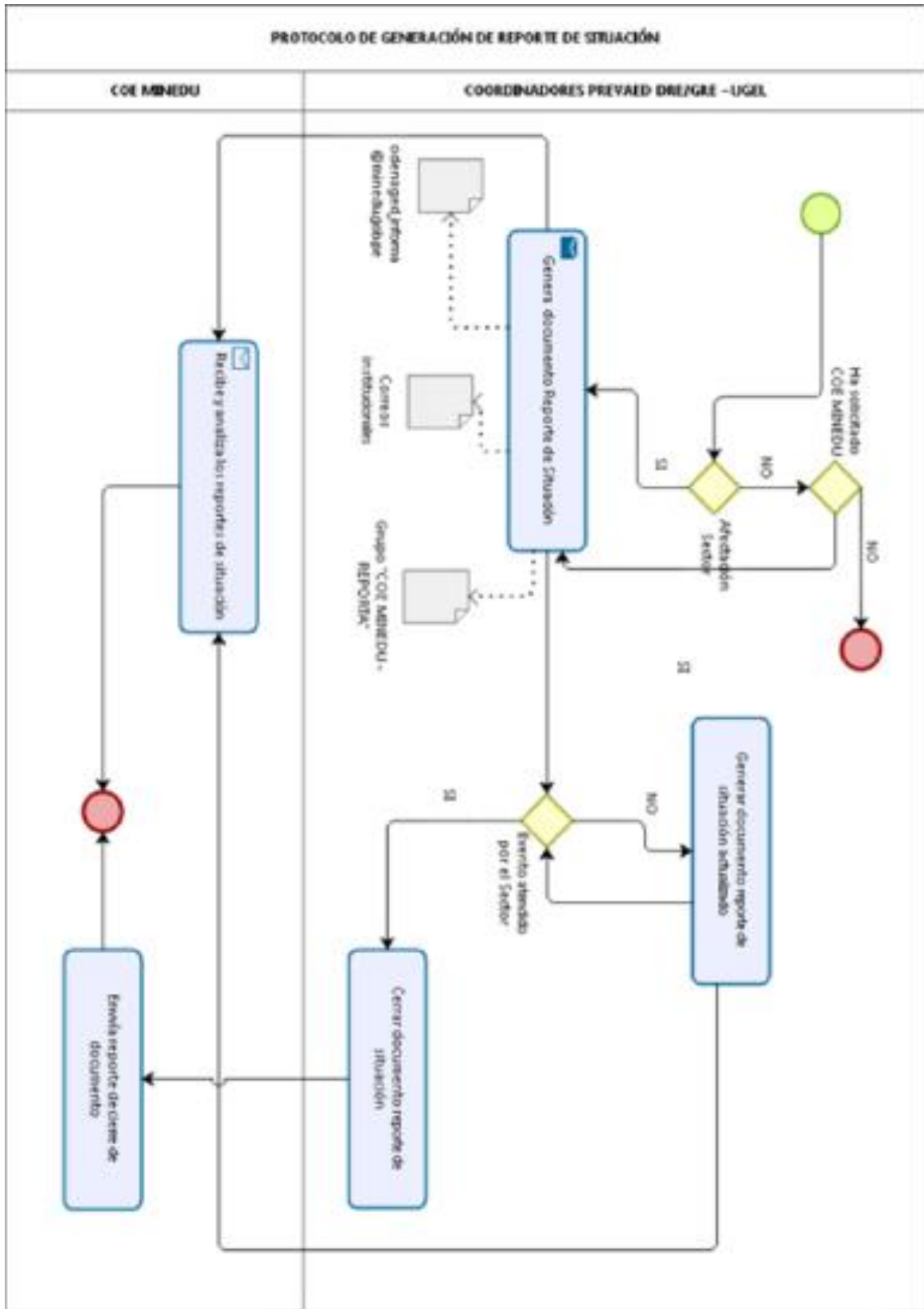
PROCESO	DESCRIPCIÓN	ENCARGADO	TIEMPO	DONDE	DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN
REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.	Rehabilitación y acondicionamiento de la Institución en un lugar seguro con el esfuerzo y apoyo de la comunidad.	EMSS UGEL Defensa Civil Municipalidad Comunidad	24 horas	En las II.EE afectadas	Teléfonos celulares. Redes sociales Correos electrónicos. Entre otros.
RECUPERACIÓN DE LOS ESPACIOS DE TRABAJO.	Se ha rehabilitado en un lugar favorable para el módulo de infraestructura (en metros cuadrados)	Secretaría Técnica de EMSS	30 minutos	Lugar del evento.	
ETAPA DE SOPORTE SOCIOEMOCIONAL	En las aulas prefabricadas se brindará la atención y apoyo a los afectados por las intensas lluvias, inundaciones y movimiento de masas.	UGEL Gobiernos Locales Centro de Salud	1 hora	Lugar del evento.	
ETAPA LÚDICA Y DE APERTURA A LA EDUCACIÓN FORMAL.	Realizan actividades culturales para enfrentarse entre si mismo con fines de recuperar el normal desarrollo del trabajo.	II.EE – UGEL	2 horas	Lugar del evento.	
AYUDA HUMANITARIA	Previa evaluación de la mesa temática se ha solicitado a las Instituciones públicas y privadas consistente en abrigo y víveres no perecibles para el tiempo afectado.	II.EE	12 horas	Lugar del evento	

8. ANEXOS.

8.1. FLUJOGRAMA DE CONTINUIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO.



8.2. PROTOCOLO DE COMUNICACIÓN EN EMERGENCIA





8.3. DIRECTORIO TELEFÓNICO DE EMERGENCIA.

Nº	INSTITUCIÓN	ÁREA Y/O DISTRITO	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	TELÉFONO
1	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OCROS	OCROS	EUDOMILIA MAXIMILA CABANILLAS OSTOS	ALCALDE	940122742
2	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACAS	ACAS	ALBERT MINAYA ALDAVE	ALCALDE	996134709
3	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAJAMARQUILLA	CAJAMARQUILLA	JUAN GABRIEL VALVERDE AYALA	ALCALDE	972633271
4	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARHUAPAMPA	CARHUAPAMPA	MILTON EDIOLINDO ESTEBAN CALDAS	ALCALDE	945530682
5	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHAS	COCHAS	HABACUC OSWALDO SANCHEZ LIRIO	ALCALDE	945072401
6	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONGAS	CONGAS	ELMER ANAÑAS GOMERO CABANILLAS	ALCALDE	996337067
7	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLIPA	LLIPA	EDUARDO JARAMILLO PADILLA	ALCALDE	950035941
8	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RAJAN	SAN CRISTOBAL DE RAJAN	JAIRZINHO JOHAN VELASQUEZ BAILON	ALCALDE	984794770
9	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PEDRO	SAN PEDRO	SAMUEL ILDEFONSO NOEL CORNELIO	ALCALDE	984794770
10	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCAS	SANTIAGO DE CHILCAS	ADMIR STALIN MANRIQUE LORENZO	ALCALDE	985395972
11	FOSCALÍA PROVINCIAL DE OCROS	PENAL CIVIL Y DE FAMILIA	WILLIE MARTIN PINEDA VARGAS SILVIA AGUILAR HERMOZA	JEFE EP PENAL JEFE EP CIVIL	942263642
12	UGEL 317 OCROS	OCROS	OSCAR JUAN HUATUCO MARIÑO	DIRECTOR	931586317
13	CENTRO DE SALUD DE OCROS	OCROS	CARRIÓN CUBILLAS EDINSON	JEFE DEL CENTRO DE SALUD	949797990
14	SUPREFECTURA PROVINCIAL	OCROS	LUCY MARISOL GOMERO OLIVARES	SUPREFECTA	952160598
15	COMISARÍA SECTORIAL PNP	SECTORIAL DE OCROS	RODENAS CAMPOS JORGE LUIS	ALFEREZ	969379229
16	COMUNIDAD CAMPESINA DE OCROS	OCROS	OSCAR FLORENTINO FERNANDEZ DULANTO	PRESIDENTE	980892157